

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

050

Nº 062

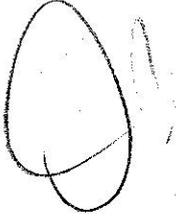
PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO ~~PRESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia
Nº 056/09., para su ratificación

Entró en la Sesión de: 16 ADO 2009 p/2

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 056/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 MAR 2009

062

USHUALA, 10 MAR 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque F.P.V; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, los días 17 al 20 de Marzo del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 17/03/09 Regreso 20/03/09) y se liquiden CUATRO (4) días de viáticos, a nombre del legislador mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 17/03/09 Regreso 20/03/09), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque F.P.V, según la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto CUATRO (4) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva a su regreso, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

056 / 09

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 236

10-03-09

HORA: 13:00

FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Nota Nº 08/09
Letra : L.R.A.W.
Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 09 de marzo de 2009

Sr. Vicepresidente 1º
A/C Presidencia Poder Legislativo
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle los pasajes correspondientes para los tramos Ushuaia- Buenos Aires - Ushuaia, como así también la liquidación de 4 (cuatro) días de viáticos desde el día 17 al 20 de marzo inclusive del corriente año, con motivos de realizar gestiones inherentes a mis funciones.

Sin otro motivo saludo atentamente.

[Handwritten Signature]

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”